

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3718
AUTORIZA ANTICIPO TERCEROS QUE
INDICA.
REQUINOA 28 de Diciembre de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La invitación de la Asociación Chilena de Municipalidades a participar en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, que se llevará a efecto los días 8, 9, 10 y 11 de Enero de 2013 en la ciudad de Viña del Mar.

El Memo N° 004 de fecha 27.12.2012, de la Secretaria Municipal, mediante el cual comunica que en sesión ordinaria N° 004 de fecha 27.12.2012, el Consejo aprobó la participación de los Concejales: Sra. María Eliana Berríos Bustos, Sr. Daniel Martínez Higuera, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Sra. Flor Arriaza Pinto y Sr. Rolando Guajardo Arévalo, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar del 8 al 11 de Enero de 2013. Solicita cancelación de 4 viáticos con pernocta y un viático 40% y giro de un monto total de \$ 80.000, para financiar gastos de traslado y movilización interna en Viña del Mar, debiendo rendir cuenta documentada una vez terminada la participación. El costo del curso por concepto de inscripción por cada Concejal asciende a \$ 200.000.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012, que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

El Decreto N° 1.130 de 13.12.04, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la república; y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior del 9 de Mayo de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE la participación de los Concejales: Sra. María Eliana Berríos Bustos, Rut 10.548.477-1, Sr. Daniel Martínez Higuera, Rut 9.458.038-2, Sr. Waldo Valdivia Montecinos, Rut 8.278.834-4, Sra. Flor Arriaza Pinto, Rut 6.665.442-7 y Sr. Rolando Guajardo Arévalo, Rut 11.950.854-1, en el XI Congreso Nacional de Municipalidades, a realizarse en la ciudad de Viña del Mar, los días del 08 al 11 de Enero de 2012, dictado por la Asociación Chilena de Municipalidades, cuyo valor total por concepto de inscripción asciende a \$ 200.000 por cada participante.

GIRESE la suma de \$ 200.000 por cada Concejal a nombre de Asociación Chilena de Municipalidades, Rut 69.265.990-2.

AUTORIZASE cancelación a cada concejal de 3 viáticos con pernocta al 100 % y un viático 40%, asimilados al viático del Alcalde, de acuerdo a la normativa legal vigente. (se trasladará de ida el 08 y regresará el 11 de Enero de 2013).

AUTORIZASE un giro global al Concejal, por un monto total de \$ 80.000 para gastos de pasajes y traslado interno en la ciudad de Viña del Mar, debiendo rendir cuenta documentada una vez finalizada su participación en el curso.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta Complementaria N° 114.03.01.001.001.010, "Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GONZALO PÉREZ PALMA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MAVS/GPP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal ✓
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Concejo (1)
Archivo.-

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)